




ACUSE

OFICIO No. DAF/AD-LPI-0073/2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ciudad de México, 5 de febrero de 2025
Asunto: Oficio de Asignación

TECNICA MEDICAL S.A. DE C.V.
RFC: TME981111988
EMAIL: licitaciones@tecnicamedical.com
TELÉFONO: 5553360299
PRESENTE

*Recibo original
Lizbeth Araceli Toral Estrada
05 Feb 2025*



REPRESENTANTE LEGAL: LIZBETH ARACELI TORAL ESTRADA

Con fundamento en lo establecido en el **"ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN DE LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2026"**, mediante el cual, las Entidades coordinan y manifiestan formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de consolidación de fecha 24 de octubre de 2024, en el cual se establece que **Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX)**, como Entidad Consolidadora, en términos de lo establecido en los **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026"**, y derivado de las partidas que fueran declaradas desiertas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta **No. LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025**, relativo a la **COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN**.

Sobre el particular, una vez presentada y evaluada su nueva cotización, se procede en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 28 fracción III y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 72 fracción VI de su Reglamento, a notificarle que su representada ha sido favorecida mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, derivado del análisis de la propuesta recibida, se concluye que cumple con los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, ofertando las mejores condiciones en cuanto a precio para la/s siguiente/s partida/s:

CLAVE	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	ABASTO	CANT. MIN. BIANUAL	CANT. MAX. BIANUAL	MONT. MIN. BIANUAL	MONT. MAX. BIANUAL
060.314.0062	EQUIPOS. PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL CON DOS CÁMARAS PARA SELLO DE AGUA SUCCIÓN Y COLECCIÓN DE LÍQUIDOS. CON UNA VÁLVULA DE SEGURIDAD DE PRESIÓN POSITIVA Y CIERRE DE PRESIÓN	EQUIPO PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL TECMED	\$600.00	100%	48	118	\$28,800.00	\$70,800.00



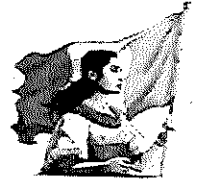
2025
Año de
La Mujer Indígena



OFICIO No. DAF/AD-LPI-0073/2025

CLAVE	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	ABASTO	CANT. MIN. BIANUAL	CANT. MAX. BIANUAL	MONT. MIN. BIANUAL	MONT. MAX. BIANUAL
	NEGATIVA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML EQUIPO.							
060.830.7104	SONDAS. PARA YEYUNOSTOMÍA ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.		\$220.00	100%	1483	3707	\$326,260.00	\$815,540.00
060.830.7112	SONDAS. PARA YEYUNOSTOMÍA ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.		\$220.00	100%	3005	7509	\$661,100.00	\$1,651,980.00
060.830.7120	SONDAS. PARA YEYUNOSTOMÍA ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.		\$220.00	100%	903	2255	\$198,660.00	\$496,100.00
060.830.7138	SONDAS. PARA YEYUNOSTOMÍA ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.		\$220.00	100%	602	1505	\$132,440.00	\$331,100.00
060.830.7146	Sondas. Para yeyunostomía especial para nutrición a largo plazo. Desechable. Longitud: 120 cm. Calibre: 22 Fr. Pieza.		\$220.00	100%	754	1883	\$165,880.00	\$414,260.00





OFICIO No. DAF/AD-LPI-0073/2025

CLAVE	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	ABASTO	CANT. MIN. BIANUAL	CANT. MAX. BIANUAL	MONT. MIN. BIANUAL	MONT. MAX. BIANUAL
060.830.7153	SONDAS. PARA YEYUNOSTOMÍA ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 24 FR. PIEZA.		\$220.00	100%	386	963	\$84,920.00	\$211,860.00
SUBTOTAL							\$1,598,060.00	\$3,991,640.00
IVA							\$255,689.60	\$638,662.40
TOTAL							\$1,853,749.60	\$4,630,302.40

MONTO MÍNIMO: \$1,853,749.60 (Un millón ochocientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.).

MONTO MÁXIMO: \$4,630,302.40 (Cuatro millones seiscientos treinta mil trescientos dos pesos 40/100 M.N.).

***NOTA: LOS IMPORTES DE MATERIAL DE CURACIÓN INCLUYEN I.V.A.**

Los bienes objeto de contratación deberán ser entregados de conformidad con lo establecido en:

- CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025 RELATIVA A LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026.
- ANEXO TÉCNICO 1: Anexo Técnico de Medicamentos y Bienes Terapéuticos.
- ANEXO TÉCNICO 2: Anexo Técnico de Material de Curación y Auxiliares de Diagnostico
- APÉNDICE 1 Demanda Agregada
- APÉNDICE 2 Puntos de entrega
- Juntas de aclaraciones

No se omite señalar que con fundamento en lo establecido en el numeral 3.2, inciso f) de los **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026"**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, él/los Instituto/s es/son él/los responsables/s de celebrar los contratos derivados del procedimiento



2025
Año de
La Mujer
Indígena



OFICIO No. DAF/AD-LPI-0073/2025

de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el/los **Administrador/es del/los Contrato/s** designado por la/las Institución/es participante/s en la consolidación, a fin de **formalizar el/los instrumento/s jurídico/s** en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Integral "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de los Institutos Participantes, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega del medicamento y material de curación a entera satisfacción de las Participantes.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.



MTRA. ENNA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIZBETH ARACELI TORAL ESTRADA
TECNICA MEDICAL S.A. DE C.V.



LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES



LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN
GERENTE

AIAH

C.c.e.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes.- Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Dr. Iván de Jesús Olmos Cansino.- Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 TORAL
 ESTRADA
 LIZBETH ARACELI

FECHA DE NACIMIENTO
 15/04/1987

SEXO - M

DOMICILIO
 AV LAZARO CARDENAS 1009 DEP 7
 COL PORTALES SUR 03300
 BENITO JUAREZ, D.F.

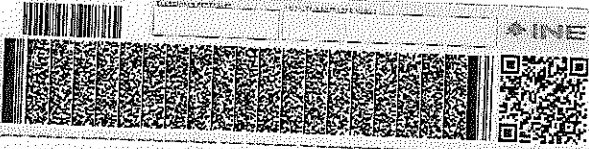
CLAVE DE ELECTOR TRESLZ87041509M600



CURP TOEL870415MDFRSZ03 AÑO DE REGISTRO 2005 02

ESTADO 09 MUNICIPIO 014 SECCIÓN 4518

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

INE



EDMUNDO JASSO MOLINA
 SECRETARIO GENERAL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1286157387<<4518072168839
 8704153M2512314MEX<02<<03699<3
 TORAL<ESTRADA<<LIZBETH<ARACELI

